



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel.: 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 DIC 2009

Expediente N° 8.415/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Exactas tramita la evaluación periódica, en el marco del Régimen de Permanencia aprobado por Res. C.S. N° 014/04, del Dr. Erico Oscar FRIGERIO, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto de las asignaturas FÍSICA 1 – MECÁNICA CUÁNTICA - Area Disciplinar Física, y

### CONSIDERANDO:

Que el Art. 3° de la Res. C.S. N° 014/04 establece que: "Las Comisiones que intervendrán en la evaluación de los docentes regulares que están en el régimen de permanencia, estarán constituidas por tres miembros titulares y por lo menos tres suplentes respectivos. Al menos un miembro de la Comisión Evaluadora debe ser externo a la Universidad para todas las categorías, debiendo los mismos cumplir los requisitos de los Jurados de concursos públicos y abiertos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 b) del Estatuto."

Que el Art. 4° de la Res. C.S. N° 014/04 establece que: "Los integrantes titulares y suplentes de las Comisiones Evaluadoras serán designados por el Consejo Directivo de las respectivas Facultades para todas las categorías, con la convalidación del Consejo Superior para el caso de Profesores Regulares."

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución CD-EXA N° 502/2009, eleva la siguiente propuesta de miembros de la Comisión Evaluadora con los correspondientes currículum:

TITULARES	SUPLENTES
Hugo Osvaldo José GROSSI GALLEGOS	Héctor José RABAL
Carlos Alberto GARIBOTTI	Miguel Ángel LARA
Emilce Ethel OTTAVIANELLI	Jaime Baudilio Axel MORAGUES
	Jorge Mario CARANTI
	Jorge Omar TOCHO
	Jorge Guillermo REYNA ALMANDÓS
	José Alberto RIVERO DE LA VEGA
	Rita Mónica ABALONE
	Mirta Elizabeth DAZ

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente (Resol. CS N° 014/04 y modificatorias), excepto a Jaime Baudilio MORAGUES, por lo que corresponde su exclusión.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 432/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 19° Sesión Ordinaria del 10 de diciembre de 2009)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución CD-EXA N° 502/2009 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, por la cual se designa a los miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el proceso de evaluación del Dr. Erico Oscar FRIGERIO, en el marco del Régimen de Permanencia, excepto a Jaime Baudilio MORAGUES.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Cs. Exactas, Dr. FRIGERIO, Secretaría Académica, Coordinación Legal y Técnica, UAI, Asesoría Jurídica y Comisión Evaluadora. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA